

PARRAL, 20 Feb 2012

DECRETO EXENTO Nº 984

VISTOS:

- 1).- La cotización presentada por la empresa "VIBRADOS EL MAITÉN LIMITADA", de fecha 16 de Enero de 2012.-
- 2).- Decreto Exento Nº 630 de fecha 02 de Febrero de 2012, que autoriza ejecución de Obra de Adelanto Comunal 2012.-
- 3).- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y el Art. 10 Nº 7 letra j), de su Reglamento.-
- 4).- Decreto Alcaldicio Nº 757 de fecha 16 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.-
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir e instalar panderetas que se ubicarán al final costado Norte de la calle 2 de la Población Horacio Villablanca, de esta comuna de Parral.-
- 2.- **Que**, el Art. 10 Nº 7 letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, señala: "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-"
- 3.- **Que**, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieran presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.-
- 4.- **Que**, la empresa "VIBRADOS EL MAITÉN LIMITADA" cumple con los requisitos técnicos, administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", resultando conveniente a los intereses de este servicio municipal.-

DECRETO

- 1.- **CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de trato directo a la empresa "VIBRADOS EL MAITÉN LIMITADA", Rol Único Tributario Nº 78.878.310-8, representada por don **DEMETRIO DEL CARMEN SALDÍAS HERNÁNDEZ**, Cédula Nacional de Identidad Nº 12.185.941-6, por la causal establecida en el Art. 10 Nº 7 letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.-
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que dicha contratación se efectúa a fin de que la empresa "VIBRADOS EL MAITÉN LIMITADA", provea e instale panderetas que se ubicarán al final costado Norte de la calle 2 de la Población Horacio Villablanca, de esta comuna de Parral.-

3.- ESTABLÉCESE, que el precio a pagar es la suma total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$304.410.-) IVA incluido, que se cancelará contra presentación de factura correspondiente y certificado conforme emitido por el Director de Obras de la Municipalidad de Parral.-

4.- IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto al ítem 215-31-02-004-002-002 "Materiales Para Club de Cueva El Puquio" (2-14-1), del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL
D.E. 890
13.02



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL
D.E. 787
07.02

EUE/ARC/sam

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección Financiera (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- DGM
- 6.- Dirección Jurídica